

Escuela Particular N°166 Millantu



PLAN

FORMACIÓN CIUDADANA

Actualización 2022



Labranza - Temuco

INDICE

1.	IDENTIFICACIÓN	3
2.	FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	3
3.	FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	7
	3.1 Objetivo General	7
	3.2 Objetivos Específicos	7
4.	PLANIFICACIÓN	8
	4.1 Actividades Permanentes	8
	a. Fichero Informativo	8
	b. Ciudadanía Sustentable	8
	c. Ciudadanía Formada en Valores	9
	4.2 Actividades Primer Semestre	10
	a. Elección Directivas de Cursos	10
	b. Conociendo el Patrimonio Cultural	10
	c. Celebración Día de la Familia	11
	d. Celebración día Nacional Pueblos Originarios	12
	4.3 Actividades Segundo Semestre	12
	a. Difusión de los Derechos del Niño y Humanos	12
	b. Fiesta de la Chilenidad	13
	c. Jornada Anual de Convivencia Escolar	13
	d. Desarrollo de una Cultura Transparente en el C.G.P. y A,	14
5.	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN DEL PLAN	15
6.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN LA ELABORACIÓN DEL PLAN	15

1. IDENTIFICACIÓN.

Establecimiento	: Escuela Particular N°166 Millantú
RBD	: 5745 – 2
Dependencia	: Particular Subvencionada
Niveles de Educación que imparte	: Enseñanza General Básica 1° a 6° año
Comuna	: Temuco
Región	: La Araucanía

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del mismo año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como una institución escolar que aspira a formar un estudiante integral que se incorpore de forma constructiva a la sociedad de cual forma parte, fundamentos que se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano, entendiendo que somos parte de una diversidad cultural, étnica, religiosa, política, etc. Y por lo tanto, basamos nuestro quehacer en la formación de valores como: respeto, tolerancia,

amor, responsabilidad, solidaridad, perseverancia y honestidad, valores que fomentaran un ser humano más consciente de sí mismo y del otro.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia:

se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño:

Se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación. Asimismo, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño, desarrollando en todas las acciones pedagógicas y formativas de la institución las medidas

tendientes a que nuestros estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo valórico en concordancia con el ideario de nuestro proyecto educativo.

c) Institucionalidad política:

Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ética y valores:

De acuerdo a lo planteado en nuestro Manual de Convivencia, la primacía de la persona es un valor fundamental, que amerita un profundo respeto por las personas, por ello nuestros alumnos deben ser ciudadanos que aporten a la construcción de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad. Acciones que se condicen con el marco valórico de nuestro proyecto educativo y sus sellos educativos.

e) Ciudadanía sustentable:

Implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

f) Participación activa:

Los estudiantes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere. Por ello, nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que sean los constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

Es pertinente que la Formación Ciudadana se encuentre presente en la totalidad de los componentes de la arquitectura curricular vigente, por lo cual siguiendo los lineamientos que la ley N°20911 plantea, se trabajará en los siguientes objetivos propuestos por esta ley :

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

3. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.

3.1 Objetivo General.

Promover en todos nuestros estudiantes valores, actitudes y conocimientos en torno a una ciudadanía constructiva, pluralista y democrática, de acuerdo a la realidad sociocultural en que se desenvuelve la Escuela Particular N°166 Millantú.

3.2 Objetivos Específicos.

- Sensibilizar a la comunidad escolar en torno a la importancia de la Formación Ciudadana en diversos espacios del establecimiento.
- Realizar diversas actividades de recolección de información sobre temáticas vinculadas a la educación ciudadana.
- Diseñar un Plan de Formación Ciudadana que considere los valores y sellos del establecimiento y su vinculación con los actuales planes y programas de estudio.
- Desarrollar con los estudiantes conceptos generales de formación ciudadana.
- Involucrarse con la comunidad a través de salidas a Terreno que permitan la vinculación con diferentes actores ciudadanos.

4. PLANIFICACIÓN.

4.1 Actividades Permanentes

Acción (nombre y descripción)	Fichero informativo. Los grupos encargados de la decoración de diario mural de la escuela, incluirán información que incentive la formación y temas de interés ciudadano (ejemplo: cuidado del medio ambiente, salud, resolución de conflictos, protocolos de conducta, etc)	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en la comunidad educativa la formulación de una opinión crítica en temas contingentes y de interés público. (6)	
Conceptos Claves	Participación, opinión, temas de interés.	
Dirigido a	Apoderados, alumnos, profesores.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Tiempo de Implementación	Permanente	
Responsable	Asistente del CRA, Docentes con jefatura de curso, estudiantes, apoderados.	
Recursos para la implementación	Material fungible	
Medios de Verificación	Fichero instalado en las inmediaciones del colegio	
Programa con el que se Financia	SEP	

Acción (nombre y descripción)	Ciudadanía Sustentable. - La actividad “ciudadanía sustentable” consiste en variadas actividades cuyo eje temático es el cuidado del medio ambiente. Esta actividad estará a cargo del taller de ecología del colegio y CRA - Las actividades consisten fundamentalmente en campañas de cuidado de la luz, limpieza de los sectores aledaños al colegio y el incentivar el buen uso de los recursos hídricos y el reciclaje. Así como incluir en los espacios de lectura como biblioteca y biblioteca de aulas, folletos, noticias, lecturas que incentiven el cuidado del medio ambiente. Visitas a reserva nacional “Cerro Ñielol” para fomentar la valoración y cuidado del entorno natural, así como el trabajo en el huerto escolar.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable respetuosa, abierta y creativa. (2) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad (8) Fomentar en los estudiantes tolerancia y pluralismo. (9)	
Conceptos Claves	Sustentabilidad, cuidado del medio ambiente, responsabilidad.	
Dirigido a	Comunidad Educativa	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Tiempo de Implementación	Permanente	
Responsable	Docente encargado del taller de ecología y CRA	
Recursos para la implementación	Materiales fungibles,	

Medios de Verificación	Punto limpio en el patio del colegio, Afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente, lecturas varias en relación al cuidado del medio ambiente por parte del CRA.
Programa con el que se Financia	SEP

Acción (nombre y descripción)	Ciudadanía Formada en Valores Cada mes del año (marzo a diciembre) se asigna un valor a trabajar basado en el PEI del colegio. Se asigna un curso responsable, que es el encargado de difundir y promover el valor del mes en el acto cívico del colegio los lunes de cada semana, además los prof. jefes en la asignatura de orientación realizan actividades relacionadas al valor del mes. El curso responsable de la difusión del valor del mes entrega evidencia de su trabajo al prof. responsable y lo difunden en diario mural y/o redes sociales del colegio.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes y comunidad educativa la valoración de la diversidad social y cultural del país (5) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo (9) Fomentar una cultura de la transparencia y probidad	
Conceptos Claves	Valores, diversidad, cultura, tolerancia. Probidad	
Dirigido a	Comunidad educativa	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Tiempo de Implementación	Permanente	
Responsable	Profesores jefes, encargado de convivencia escolar, estudiantes.	
Recursos para la implementación	Material fungible	
Medios de Verificación	Planificación de orientación y/o religión donde se trabaja el valor y redes sociales.	
Programa con el que se Financia	SEP	

4.2 Actividades 1° Semestre.

Acción (nombre y descripción)	<p>Elección de Directiva de Curso.</p> <p>- Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso?. ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia. Asimismo en primera reunión de apoderados del año en curso, eligen de forma democrática directivas de apoderados por nivel.</p> <p>- Los(as) alumnos(as) contemplando cargos de presidente, secretario, tesorero y otros como, por ejemplo: encargado del entorno y medio ambiente, comité de orden y seguridad u otros que ellos consideren necesarios, en clase de orientación llevan a cabo una elección democrática y pluralista, ejerciendo proceso eleccionario de sus directivas de curso.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. (2)</p> <p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. (3)</p>	
Conceptos Claves	Participación, opinión, temas de interés, trabajo en equipo	
Dirigido a	Alumnos de 2° a 6° año básico	
Fechas	Inicio	Marzo 2022
	Termino	Mayo 2022
Tiempo de Implementación	De 4 a 8 hrs. Pedagógicas	
Responsable	Profesores Jefes de 2° a 6° año.	
Recursos para la implementación	Materiales fungibles,	
Medios de Verificación	Registro nóminas de las directivas alumnos y estudiantes en el libro de clases.	
Programa con el que se Financia	SEP	

Acción (nombre y descripción)	<p>Conociendo el Patrimonio Cultural.</p> <p>Los estudiantes, realizarán diversas visitas a instituciones patrimoniales de la ciudad a través de las redes externas gestionadas por el CRA, para city tour por Temuco, viaje en tren de la región, bibliotecas, entre otros.</p> <p>Cada profesor/a que organice y realice dichas visitas, completa y entrega formato que señale el objetivo de la clase, y la forma en que se desarrollará y evaluará la actividad; además de dejar registro en el libro de clases y presentar evidencia fotográfica para redes sociales.</p>	
Objetivo (s) de la Ley	<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. (3)</p>	
Conceptos Claves	Espacios de participación ciudadana, diversidad social, diversidad cultural	

Dirigido a	Alumnos de 1° a 6° año básico, profesores.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Julio
Tiempo de Implementación	De 4 a 6 horas pedagógicas	
Responsable	Profesores de asignatura historia y geografía y lengua de los pueblos originarios, Educación física y salud, CRA, ecología	
Recursos para la implementación	Materiales fungibles, transporte, alimentación	
Medios de Verificación	Fotografías redes sociales, registro en libro de clases, informe de salida a terreno (nomina, autorizaciones, objetivo, guía de trabajo, otros)	
Programa con el que se Financia	SEP	

Acción (nombre y descripción)	Celebración día de la Familia/día del alumno Se invita a todas las familias que forma parte de nuestro colegio a participar de actividades en las que se destaquen momentos de compartir en familia las que retratan en una fotografía, que de forma voluntaria autorizan para ser compartida en redes sociales del colegio. Asimismo, se llevan a cabo actividades que promueven los valores de la familia alineados al sello valórico del colegio con los estudiantes en una jornada definida donde cambian sus actividades curriculares por actividades de aprendizaje socioemocional que incluyen talleres recreativos, de juego y tiempo de compartir para destacar la importancia de su rol como estudiantes.	
Objetivo (s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela (7)	
Conceptos claves	Ética, valores, participación, familia	
Dirigido a	Apoderados, estudiantes, docentes	
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Mayo
Tiempo de implementación	Un día	
Responsable	Encargada CRA, docentes, coordinador de convivencia escolar.	
Recursos para la implementación	Material fungible, disfraces, equipos audiovisuales, otros	
Medios de Verificación	Registro fotográfico en redes sociales del colegio, registro actividades en libro de clases.	
Programa con el que se financia	SEP	

Acción (nombre y descripción)	Celebración día nacional de los pueblos originarios “wetripantu”. Se invitará a toda la comunidad educativa a participar en actividades que promueven el respeto a la diversidad y la interculturalidad, destacando el aprendizaje de la cultura mapuche como parte de nuestras raíces y cultura ancestral.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (5)	
Conceptos Claves	Tolerancia, respeto, diversidad cultural, etnia originaria, zonas geográficas de Chile.	
Dirigido a	Docentes, estudiantes y apoderados.	
Fechas	Inicio	Junio
	Termino	Junio
Tiempo de Implementación	8 hrs. (cambio de actividad completa)	
Responsable	Docentes, estudiantes, asistentes	
Recursos para la implementación	Material fungible, trajes típicos, comida típica, instrumentos musicales, otros	
Medios de Verificación	Registro fotográfico en redes sociales del colegio, registro en el libro de clases de la actividad.	
Programa con el que se Financia	SEP	

4.3 Actividades del 2° Semestre.

Acción (nombre y descripción)	Difusión de los derechos del niño y humano -Los estudiantes reconocen y analizan los derechos humanos y del niño. A partir de diferentes actividades que se promueven en la asignatura de historia y geografía y ciencias sociales. Los estudiantes tienen la oportunidad dar a conocer sus opiniones respecto de estos derechos y los deberes que implican, reflexionando en qué momento los ejercen y que sucede si no los respetan y no cumplen con los deberes que estos implican.	
Objetivo (s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática. (1) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile con especial énfasis en los derechos del niño. (4)	
Conceptos Claves	Derechos humanos, justicia, igualdad	
Dirigido a	Estudiantes de 1° a 6° año básico	
Fechas	Inicio	Agosto
	Termino	Octubre
Tiempo de Implementación	Horas de clases asignadas para la asignatura de historia.	

Responsable	Docentes de asignatura y taller de historia
Recursos para la implementación	Material fungible, transporte, mobiliario
Medios de Verificación	Planificaciones de clase y/o taller de historia, registro en el libro de clases de las actividades
Programa con el que se Financia	SEP

Acción (nombre y descripción)	Fiesta de la chilenidad Se invitará a toda la comunidad educativa a participar de la celebración de la cultura de nuestro país, con actividades que de acuerdo a la situación sanitaria actual sea posible de realizar, por ejemplo: acto masivo, juegos tradicionales, bailes típicos, kermes, entre otros. Los cuales podrán ser implementados solo con estudiantes de forma interna o con toda la comunidad de manera masiva.	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. (5)	
Conceptos Claves	Chilenidad, identidad nacional, tradiciones culturales	
Dirigido a	Docentes, estudiantes, apoderados	
Fechas	Inicio	Septiembre
	Termino	Septiembre
Tiempo de Implementación	4 a 8 horas pedagógicas	
Responsable	Equipo docente y asistentes de la educación	
Recursos para la implementación	Material fungible, vestimenta, comida típica, entre otros	
Medios de Verificación	Registro fotográfico en redes sociales del colegio	
Programa con el que se Financia	SEP	

Acción (nombre y descripción)	Jornada Anual de Convivencia Escolar. La comunidad educativa del establecimiento en su conjunto, participaran de una jornada recreativa, (solo si la actual situación sanitaria lo permite) donde compartirán bajo una sana convivencia de actividades no curriculares que contribuyan a fomentar la formación valórica y participación democrática que promueven los sellos del colegio.	
Objetivo (s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela (7)	
Conceptos Claves	Participación, familia, sana convivencia, valores	
Dirigido a	Estudiantes, apoderados, docentes y directivos	
Fechas	Inicio	Diciembre
	Termino	Diciembre
Tiempo de Implementación	Jornada única 12 de diciembre	
Responsable	Prof. jefes, directivas de curso y directivos	
Recursos para la implementación	Material fungible, cámaras fotográficas y/o video, comida, transporte, entre otros	
Medios de Verificación	Fotografías de la jornada en redes sociales del colegio, registro en el libro de clases de la actividad.	
Programa con el que se Financia	SEP	

Acción (nombre y descripción)	Desarrollo de una cultura de transparencia del C. G. P. y A. del colegio. La directiva saliente realizará una sesión pública que contará con la asistencia de representantes de los diferentes cursos y en la cual la administración dará cuenta de lo realizado en el período y detallará la gestión económica que efectuó	
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad (8)	
Conceptos Claves	Transparencia, probidad, responsabilidad, compromiso	
Dirigido a	Apoderados	
Fechas	Inicio	Mayo
	Termino	Diciembre
Tiempo de Implementación	Cuenta de los estados de tesorería en Reuniones de Apoderados. Cuenta final en la última semana de diciembre.	
Responsable	Prof. asesora del C.G.P. y A. Presidenta del C.G.P y A.	
Recursos para la implementación	Material fungible, mobiliario.	
Medios de Verificación	Acta de sesión pública, registro fotográfico en redes sociales.	
Programa con el que se Financia	SEP	

5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y/O EVALUACIÓN

Este plan se evaluará de forma anual en el mes de diciembre, haciendo revisión de las actividades y sus medios de verificación. Asimismo, se realizarán los ajustes, modificaciones o cambios que sean necesarios para la mejora continua de los procesos de formación ciudadana en la escuela.

6. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

- Proyecto Educativo Institucional.
- Reglamento Interno.
- Plan de Mejoramiento Educativo.
- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana MINEDUC 2016